

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IBERICORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, siendo las 14:00, en las oficinas ubicadas en Av. Malecón Simón # 203 y Loja, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía **IBERICORP S.A.**:

- El Señor **JAIRALA JIMENEZ JAVIER ANDRES**, propietario de 1 acción con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 1 voto.
- La Señora **SANCHEZ VALDIVIEZO PAOLA MARCELA**, propietario de 999 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 999 votos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas la Señora **SANCHEZ VALDIVIEZO PAOLA MARCELA** y como Secretario Ad-Hoc el Señor **JAIRALA JIMENEZ JAVIER ANDRES**, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2018;
- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2018;
- Conocer y Resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico del 2018;
- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018;
- Conocer y Resolver acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los beneficios sociales a los accionistas respecto al económico 2018;
- Designar al comisario para el período 2019.

Los accionistas aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, los mismos cuyo desarrollo se detalla a continuación;

Primer Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2018.-

La Señora **MAYORGA RAMIREZ SHIRLEY MIREYA** Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al período 2018.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2018.-

La Señora Elena Torres, Comisaria de la Compañía, expone su informe correspondiente al período 2018.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Tercer Punto.- Conocer y Resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Por lo que se pone a consideración de los accionistas para su respectiva revisión y análisis, el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, los cuales se constituyen en los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integrales;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de cambios patrimoniales;
- Notas a los estados Financieros.

Se procede a la absolución de las consultas que surgen respecto de los mismos; y, tras cortas deliberaciones, por no haber observaciones que realizar y por estar conforme a sus intereses y a los de la compañía, los miembros de la Junta resuelven aprobarlos por unanimidad.

Cuarto Punto.- Conocer acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los beneficios sociales a los accionistas respecto al económico 2018.-

El Presidente manifiesta que tras la revisión y aprobación del Juego Completo de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, los resultados de los mismos generan una utilidad.

Se propone que dicha utilidad generada no sea repartida entre los accionistas, y se mantenga en la cuenta utilidades acumuladas para contribuir con el fortalecimiento del patrimonio.

Tras cortas deliberaciones los miembros de la Junta resuelven aprobar por unanimidad la moción antedicha.

Quinto Punto.- Designar al comisario para el período 2019.-

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el período 2019 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Terminando así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Juego Completo de Estados Financieros del período 2018
- Copia del Nombramiento de Representante Legal de la Compañía **IBERICORP S.A**

Siendo las 14h30 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 15h00 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía. Firman en unidad de acto:



JIMENEZ JAVIER ANDRES
SECRETARIO AD-HOC
Accionista



SANCHEZ VALDIVIEZO PAOLA MARCELA
PRESIDENTA- AD-HOC
Accionista



MAYORGA RAMIREZ SHIRLEY MIREYA
GERENTE GENERAL

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. - En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve.